

Guía Docente

Prácticas en empresas

Curso 2017/18

Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural



UCAV

www.ucavila.es



| | |
|---|---|
| Nombre: | Prácticas en empresas |
| Carácter: | OPTATIVA |
| Código: | 40301GB y 40302 GB |
| Curso: | 4º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL |
| Nº Créditos ECTS: | 4 |
| Prerrequisitos: | El alumno deberá tener cursado al menos el 75 % de los créditos que constituyen el grado, excluidos el TFG y las propias prácticas. |
| Responsable docente: | Rubén Linares Torres |
| E-mail: | ruben.linares@ucavila.es |
| Departamento (Área Departamental): | Ciencia y Tecnología Agroforestal y Ambiental. |
| Lengua en la que se imparte: | Castellano |
| Módulo: | Formación complementaria. |
| Materia | Prácticas en empresas. |



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Competencias básicas.

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales.

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G3. Capacidad de resolución de problemas
- G7. Capacidad de aprendizaje autónomo

- G10. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica
- G11. Capacidad para la realización, presentación y discusión de informes.
- G12. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad
- G15. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre el medio ambiente y la sociedad en general, así como los condicionantes ambientales que limitan su actividad profesional.
- G17. Dominar la comunicación oral y escrita en lengua nativa.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Se trabajaran unas u otras competencias dependiendo de la empresa y de las funciones a realizar por el alumno.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber interactuar en un entorno empresarial y técnico



Prácticas en la empresa, en la administración o en otros organismos públicos y privados, en actividades que permitan desarrollar las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la titulación. Los alumnos durante las prácticas contarán con un profesor/tutor en la universidad que les evaluará al final de la misma.



Las prácticas externas tendrán carácter optativo y contabilizarán un máximo de 4 ECTS de formación del alumno. Se ofertarán en principio en el primer y segundo semestre de cuarto curso, pudiéndose cursar con carácter excepcional en el verano entre el tercer y cuarto curso, siempre condicionado por las necesidades de las empresas y organismos colaboradores y a condición de que el número total de créditos ECTS en que el alumno se encuentre matriculado en ese curso no supere el máximo de 60, y siempre y cuando el alumno haya superado el 75% de los ECTS de la titulación, excluidos el TFG y las propias prácticas.

Solicitud de puesto de prácticas

Para la realización de las prácticas, en primer lugar, el alumno deberá consultar el calendario de prácticas en empresas, que encontrará en la plataforma, a fin de saber hasta que fecha puede solicitar un puesto de prácticas para cada una de las convocatorias. A continuación descargará y rellenará el modelo de solicitud de puesto de prácticas indicando sus áreas de interés.

El alumno encontrará esta solicitud en la agenda de la asignatura prácticas en empresa de la plataforma virtual.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá enviarla, a través de la plataforma al profesor responsable de la asignatura de prácticas en empresas (representante de la titulación en la comisión de prácticas externas de la Facultad y coordinador de la titulación).

Asignación de la empresa y del tutor de la universidad.

A continuación, la **Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias y Artes**, formada por decano, responsable del SEPIE y coordinadores de grado, en colaboración con las entidades seleccionarán donde realizará las prácticas el alumno, y además le asignará un tutor de prácticas externas de la universidad, quien realizará el seguimiento y evaluación de las prácticas en empresas.

El representante de la titulación del GCA de la comisión de prácticas externas comunica al alumno en qué entidad realizará las prácticas así como quien va a ser su tutor en la universidad.

Firma del convenio de prácticas en empresa:

La universidad, empresa y alumno firmarán el correspondiente convenio para la realización de las prácticas externas.

La Universidad enviará a la empresa tres copias del convenio firmadas por parte de la UCAV para que la empresa proceda a su firma así como el alumno. El alumno procederá a la firma del convenio el primer día de incorporación a la realización de las prácticas. **La empresa de prácticas externas se quedará una copia del convenio y será responsabilidad del alumno el envío de las otras dos copias:**

El envío deberá ser realizado **por mensajería o por correo certificado, pero siempre con acuse de recibo** (*en caso de incumplimiento de esta modalidad de envío, la universidad no se hace responsable de la recepción del Convenio*) a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE AVILA
SERVICIO DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Att. D. Jorge Herrero Hernández
C/ Canteros s/n
Ávila CP 05005

El envío de las dos copias del convenio firmadas deberá hacerse antes de la fecha límite marcada en el calendario de Prácticas Externas. Si se enviara más tarde de esta fecha, las prácticas se evaluarán en la siguiente convocatoria, siempre dentro del mismo curso académico.

Si la UCAV no recibiese las copias del convenio firmadas por parte de la empresa y del alumno, el alumno pierde el derecho a la evaluación de las prácticas en empresa en dicho curso académico.

Relación del alumno con el tutor de las prácticas en la universidad:

El alumno debe mantener entrevistas (vía skype o por teléfono) con el tutor de las prácticas en la universidad en diferentes momentos del desarrollo de las prácticas, o en su defecto, mantenerse en contacto vía mensajería.

Relación del alumno con el tutor de las prácticas en la empresa:

El alumno debe mantener una relación directa y continua con el tutor de las prácticas en la empresa.

El tutor de prácticas en la empresa elaborará un informe final sobre la estancia de prácticas del alumno, según modelo aportado por la UCAV, que enviará al SEPIE.

Estancia de prácticas:

El alumno debe realizar una estancia equivalente a 4 ECTS en el puesto de prácticas correspondiente y realizar las funciones que le hayan sido asignadas.

Elaboración de un trabajo resumen de las prácticas:

El alumno elaborará un trabajo en el que resumirá las características de la entidad en la que se han realizado las prácticas y describirá las tareas y funciones desarrolladas en la misma.

FORMATO DEL TRABAJO Y MODO DE ENTREGA:

Este trabajo deberá tener una extensión mínima de 10 páginas.

Para realizar la entrega del trabajo obligatorio, el alumno deberá adoptar los siguientes pasos:

1. El alumno entregará el trabajo en un documento WORD.
2. La portada del trabajo deberá recoger:
 - a. Informe Final de prácticas en empresa.
 - b. Nombre y titulación del alumno
 - c. Empresa en la que ha realizado las practicas.
3. El trabajo deberá estar paginado.
4. El trabajo **deberá entregarse en un solo fichero, si fuera necesario en una carpeta comprimida** (con winzip, winrar, etc.) y enviárselo al profesor tutor de prácticas mediante mensajería interna de la plataforma virtual o bien por correo postal en un dispositivo de almacenamiento secundario (Pendrive, CD, DVD). La dirección de correo postal es:

Attn: Nombre del tutor de prácticas en la universidad

Prácticas en empresa

Universidad Católica de Ávila

c/ Canteros s/n

05005 Ávila

En cuanto a la **estructura del trabajo**, sin perjuicio de que el tutor pueda recomendarle otros puntos, se recomienda que el trabajo contemple los siguientes puntos:

- **Introducción:** donde el alumno describa la empresa en la que ha realizado las prácticas, explicando a qué se dedica la misma y en qué departamento o sección ha trabajado.
- **Desarrollo del Trabajo** o descripción de las diferentes tareas desempeñadas durante las prácticas.
- **Opinión Personal:** el alumno deberá expresar su opinión sobre el interés de las tareas desempeñadas, la relación con la titulación y lo que ha aprendido.

- El envío del informe final deberá hacerse antes de la fecha límite marcada en el calendario de Prácticas Externas.
- Si se enviara más tarde de esta fecha, las prácticas se evaluarán en la siguiente convocatoria, siempre dentro del mismo curso académico.

Solicitud de evaluación de prácticas en empresas.

El alumno deberá solicitar en la convocatoria deseada la evaluación de las prácticas en empresa. Para ello, deberá acceder a la sección **SERVICIOS//PETICION DE EXAMENES**.

- La solicitud de evaluación de las prácticas en empresa deberá hacerse en el periodo habilitado a tal efecto, tal y como consta en el calendario de Prácticas Externas.
- Si no se realizara por parte del alumno dicha solicitud, las prácticas no podrán ser evaluadas en la dicha convocatoria.

Evaluación de las prácticas:

El tutor en la universidad, evaluará las prácticas de acuerdo a los criterios que se recogen en el siguiente punto, teniendo en cuenta tanto el informe del tutor de la empresa, según modelo de la UCAV y el informe o memoria de prácticas presentada por el alumno.

La **evaluación** de las practicas en empresa, la llevara a cabo el tutor de la UCAV asignado por la Comisión de Prácticas Externas para cada alumno teniendo en cuenta los siguientes criterios.

| EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES | INDICADOR | PROPORCIÓN |
|--|---|-------------|
| Estancia de prácticas | Informe de evaluación del tutor en la empresa | 60% |
| Relación con el tutor de la universidad | Responsabilidad, seriedad y cumplimiento, asistencia a la tutoría, presentación periódica del cuaderno de prácticas | 15% |
| Elaboración del trabajo resumen de las practicas | Ortografía, capacidad de síntesis, etc.. (ver cuadro adjunto) | 25% |
| TOTAL | | 100% |

El tutor de prácticas en la empresa rellenará el siguiente informe para facilitar la evaluación al tutor en la universidad. Este modelo o plantilla de informe se entrega a la empresa en el momento de la firma del convenio para la realización de las prácticas, además, el tutor en la universidad debe estar en contacto con el tutor de la empresa.

EMPRESA:

TUTOR:

ALUMNO:

| ÁREAS DE VALORACIÓN | EVALUACIÓN (de 1 a 5), 1: no cumple. 5: excelente. N A: NO APLICA |
|---|---|
| NORMATIVA DE LA EMPRESA | |
| 1-Asistencia | |
| 2-Puntualidad. | |
| 3-Actitud | |
| 4-Ocupación | |
| PERSONAL Y DE EQUIPO | |
| 1-Adaptación | |
| 2-Autoaprendizaje | |
| 3-Iniciativa | |
| 4-Trabajo en equipo | |
| 5-Colaboración con compañeros | |
| CAPACIDADES | |
| 1-Inclinado a asumir responsabilidades | |
| 2-Capacidad de comunicación | |
| 3-Saber escuchar y hacerse escuchar | |
| 4-Transmite información de forma clara, precisa y agradable | |
| 5-Escribir ideas con lenguaje claro y preciso | |
| 6-Capacidad de análisis | |
| 7-Planea sus acciones antes de iniciarlas | |
| 8-Capacidad técnica | |
| RENDIMIENTO | |
| 1-Eficacia | |
| 2-Calidad del trabajo | |
| 3-Se queda más tiempo para finalizar sus tareas | |

Por lo que el alumno puede obtener un total de 100 puntos, que equivaldrá a un 10.

Por otra parte, el tutor en la empresa, rellenará así mismo la siguiente tabla, indicando las tareas que ha realizado el alumno durante las prácticas aportando comentarios sobre el desempeño de las mismas por parte del alumno:

| TAREAS REALIZADAS POR EL ALUMNO | |
|---------------------------------|--|
| 1- | |
| 2- | |
| 3- | |
| 4- | |
| 5- | |
| | |
| | |
| COMENTARIO GLOBAL: | |

Criterios de calificación de la evaluación continúa

Como ya hemos comentado, el tutor del alumno en la universidad, es el encargado de calificar la asignatura de prácticas en empresa de los alumnos que se le asignen, teniendo en cuenta el informe del tutor de la empresa según lo indicado (60%), y por otra parte, debe evaluar los informes intermedios y/o memoria final de prácticas presentados por el alumno que ponderarán como se ha indicado en el punto de evaluación (40%).

Para la **evaluación de los informes intermedios y/o informe final** presentado por el alumno, se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

| | % Total | Ob. |
|---|------------|-----|
| Contenidos generales - formato | 30 | |
| Índice, figuras y esquemas | 10 | |
| Expresión escrita, corrección gramatical y ortografía | 10 | |
| Presentación | 10 | |
| Temas de especialidad | 70 | |
| Introducción a la empresa | 10 | |
| Explicación clara, bien resumida y coherente con el informe del tutor de la empresa, de las tareas realizadas | 60 | |
| TOTAL | 100 | |



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las figuras principales son:

Coordinador de estudios a distancia: encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Orientador o tutor: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.

Coordinador de prácticas de la titulación: Encargado de atender al alumno cuando decide solicitar las prácticas en empresa y de comunicarle la decisión de la Comisión de prácticas con respecto a la entidad, tutor en la universidad, normas de evaluación...

Tutor del alumno en la empresa: Las funciones pueden verse en el documento de convenio de prácticas en empresas.

Tutor del alumno en la universidad: Quien realizará el seguimiento de las prácticas del alumno y evaluará la asignatura. El alumno será informado sobre el horario de tutorías del profesor en la universidad.

Horario de Tutorías del tutor en la universidad: Martes de 16:00 a 18:00 y Jueves de 16:00 a 18:00 horas